COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratacion Directa TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 07/09/2026

Arquitecto:
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación E Infraestructura
Municipio de Puerto Rondón

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 145-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y WILLIAM ALBERTO BOADA PAREDES, identificado con el documento de identidad No. 1.020.778.208 de Puerto Rondón, Arauca, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del siete (07) de septiembre de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipio de Puerto Rondón

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Quién se notifica;

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación E Infraestructura
Municipio de Puerto Rondón
Supervisor